



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de agosto del 2002
No. 35

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ
ACUERDO ECONOMICO POR EL QUE SE CREA E INTEGRA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
AVISOS JUDICIALES: 959-B1, 1401-A1, 1404-A1, 1491-A1, 1509-A1, 2823, 2919, 1400-A1, 1402-A1, 1493-A1, 2828, 2829, 2864, 1516-A1, 2915, 2914, 2902, 2920, 2913, 2917, 2912, 2916, 2918, 1038-B1, 1553-A1, 1041-B1, 1039-B1, 1037-B1, 1040-B1, 2897, 1494-A1, 1042-B1, 2953, 1087-B1, 2940, 2968, 2722 y 1471-A1.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2882, 2924, 2925, 1547-A1, 2823, 2856, 2871, 2876, 1503-A1, 1501-A1 y 2996.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ



H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez

Acuerdo Económico por el que se crea e integra el Consejo Municipal de Protección al Ambiente de Naucalpan de Juárez, México.

C. Eduardo A. Contreras Fernández.

**Presidente Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez.**

A sus habitantes, sabed:

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 inciso a), fracción II, 34, 44, 192 y 193 del Bando Municipal vigente; 5 inciso a), fracción II, 6, 7, 8, 11 y 12 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; 4 y 47 fracción IX del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; el C. Eduardo A. Contreras Fernández, Presidente

Municipal Constitucional, somete a la consideración de los integrantes del H. Cabildo, el proyecto de Acuerdo Económico por el que se crea e integra el Consejo Municipal de Protección al Ambiente de Naucalpan de Juárez, México. Propuesta que se funda en los considerandos y resultandos siguientes:

Considerando

- I. Que derivado de la Planeación Nacional, el Gobierno Federal ha otorgado mayor importancia a la gestión y aplicación de la política ambiental, a través de acciones a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública en los tres niveles de Gobierno, así como en el ejercicio de las atribuciones que las leyes les confieran, para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y en general inducir las acciones de los particulares, siempre en observancia de los lineamientos de política ambiental establecidos, permitiendo y promoviendo la participación de los distintos grupos sociales en el establecimiento de acciones plasmadas en la "Agenda Ambiental", que tengan por objeto, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- II. Que por su parte el Gobierno del Estado de México, considera de utilidad, orden público e interés general la conservación ecológica y protección al ambiente en el marco de las políticas estatales propuestas para el desarrollo sustentable, tal como lo establece el Código Administrativo del Estado de México.
- III. Que de la misma manera y reflejando los lineamientos de la política ambiental estatal, el Reglamento de Protección al Ambiente de este Municipio considera de orden público e interés social, la restauración, conservación y aprovechamiento sostenido de los elementos naturales, así como la prevención y control de la contaminación ambiental en su territorio, en congruencia con la política ambiental municipal establecida en los ordenamientos correspondientes.
- IV. Que para el cumplimiento de lo anterior, el citado ordenamiento faculta al H. Ayuntamiento de este Municipio a desarrollar acciones encaminadas a la formación y conducción de la política ambiental aplicable, así como para la promoción de actividades de restauración y protección ambiental, en coordinación con el Consejo Municipal de Protección al Ambiente, en busca del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- V. Que en el mismo sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2000-2003, considera dentro de sus objetivos lograr una dirección consolidada que haga posible, a través del trabajo conjunto con la ciudadanía, disfrutar y conservar un ambiente sano, a favor de un desarrollo sustentable que sea base y ejemplo en el ámbito nacional, haciendo de la cultura ambiental un hábito de vida, con la misión de brindar servicios integrales de protección al medio ambiente con óptima calidad y profesionalismo, así como contribuir en la formación de recursos humanos para la preservación ecológica, mediante la enseñanza, la investigación y la promoción del uso de tecnologías modernas, para lo cual, en colaboración con los diversos sectores sociales y en su caso internacionales, resulta necesario el desarrollo de la agenda respectiva.
- VI. Que es necesario establecer mecanismos y procedimientos que aseguren el cumplimiento de las normas jurídicas, referentes a la prevención y control de la contaminación, así como a la protección y preservación del medio ambiente de este Municipio, con apoyo en las diversas

disciplinas técnicas que necesariamente intervienen para dicho cumplimiento y en congruencia con la política municipal ambiental referida.

- VII. Que en términos del artículo 152 del Bando Municipal vigente, este H. Ayuntamiento deberá contar con el Consejo Municipal de Protección al Ambiente, cuya naturaleza será la de Órgano Auxiliar del Ayuntamiento, para consulta y opinión en materia ambiental, teniendo como principales atribuciones las siguientes: asesorar técnicamente a las autoridades en materia de restablecimiento y preservación del equilibrio ecológico, así como servir de foro para la definición de proyectos y propuestas a la autoridad.
- VIII. Que la integración y atribuciones del Consejo Municipal de Protección al Ambiente, se describen en los artículos 153 y 154 del Bando Municipal vigente, así como 42 del Reglamento de Protección al Ambiente de Naucalpan de Juárez, México.
- IX. Que es facultad del C. Eduardo A. Contreras Fernández, Presidente Municipal Constitucional, proponer a este H. Cabildo la creación e integración de Consejos, Comités y Comisiones Municipales para el mejor funcionamiento de la Administración y para atender a las necesidades señaladas en los considerandos anteriores.
- X. Que por lo tanto será materia del presente acuerdo, la creación e integración del Consejo Municipal de Protección al Ambiente de Naucalpan de Juárez, México.

Consideraciones de derecho.

Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 inciso a), fracción II, 34, 44, 192 y 193 del Bando Municipal vigente; 5 inciso a), fracción II, 6, 7, 8, 11 y 12 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; 4 y 47 fracción IX del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; resulta procedente la aprobación del Acuerdo Económico por el que se crea e integra el Consejo Municipal de Protección al Ambiente de Naucalpan de Juárez, México.

Resolutivos

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 inciso a), fracción II del Bando Municipal vigente; y 5 inciso a), fracción II del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, se crea e integra el Consejo Municipal de Protección al Ambiente de Naucalpan de Juárez, México. En su carácter de Órgano Auxiliar del H. Ayuntamiento.

Segundo.- El Consejo, tendrá por objeto la consulta, opinión, promoción, fomento e investigación encaminadas a la planeación, ejecución, evaluación y aplicación de la política ambiental, mediante la concertación de acciones con los sectores público, social, privado, instituciones académicas, grupos y organizaciones sociales nacionales e internacionales y personas interesadas en la protección del medio ambiente, del equilibrio ecológico y el uso racional de los recursos naturales.

Tercero.- Además de las atribuciones conferidas en términos del Bando Municipal vigente y del Reglamento de Protección al Ambiente de Naucalpan de Juárez, México, el Consejo tendrá las atribuciones siguientes:

- 1.- Establecer los principios de sostenibilidad del Municipio en el contexto metropolitano, para la gestión participativa de la ciudadanía, en coordinación con Dependencias de Gobierno que comparten funciones y competencias con relación a las cuestiones físico-ambientales y al desarrollo socio-económico de la población.
- 2.- Formular, diseñar y promover estrategias que favorezcan un modelo de gestión intersectorial e interdisciplinario, para la atención integral de los problemas urbanos de degradación del medio ambiente del Municipio.
- 3.- Promover activamente la implementación de la agenda 21 local, en términos de la declaración de la Zona Metropolitana del Valle de México, priorizando la acción sobre las zonas del Municipio que estén en desequilibrio ambiental, a partir de la búsqueda de corrección de inequidades sociales y apoyándose activamente en la participación comunitaria.
- 4.- Contribuir al conocimiento y difusión de la problemática del medio ambiente del Municipio.
- 5.- Desarrollar una metodología de evaluación y monitoreo de las condiciones ambientales del Municipio, que permita identificar áreas problemáticas prioritarias y objetivos para hacer efectiva la toma de decisiones multidisciplinarias.

Cuarto.- A propuesta del C. Eduardo A. Contreras Fernández, Presidente Municipal Constitucional, en términos de lo dispuesto por los artículos 154 del Bando Municipal vigente y 42 del Reglamento de Protección al Ambiente de Naucalpan de Juárez, México, el Consejo estará integrado de la siguiente forma:

Presidente

C. Miguel Angel de la Rosa Delgado
Pdte. del Colegio de Ingenieros Ambientales de México

Secretario Técnico

C. Oscar José Zárate Arenas
Director General de Ecología

Vocales

C. Álvaro Gutiérrez Sierra
Tercer Regidor y Secretario de la Comisión
de Medio Ambiente.

C. Pedro Pantaleón Díaz
Presidente del Consejo de Participación
Ciudadana de San Francisco Chimalpa

C. Gabriel Garduño Sansoube
Industrial, Subdirector General de Probamex,
S.A. de C.V.

C. Araceli Parra Toledo
Académico-Investigador
Unam Enep Acatlán

C. Gabriela Cabral Velázquez
Directora del Centro de Calidad del ITESM,
Campus Estado de México.

C. José Alfonso Ortíz Granados
Empresario-Entrenamiento Canino Echegaray.

C. Guillermo J. Román Moguel
Investigador del Instituto Politécnico Nacional

C. Juan David Reyes Vázquez
Subdirector de Registro de Emisiones y
Transferencia de Contaminantes SEMARNAT

C. Nydia Suppen Reynaga
Académico-Investigador del ITESM,
Campus Estado de México.

C. Sergio Escalera Romay
Industrial Gerente de Medio Ambiente
de Tetra-Pak, S.A. de C.V.

Quinto.- La organización y función interna del Consejo Municipal de Protección al Ambiente, se regirá por el Reglamento Interior que al efecto apruebe el H. Cabildo, así como por los acuerdos e instrucciones que el propio Consejo determine.

Sexto.- Tómese a los integrantes del Comité, la protesta de ley.

Séptimo.- Se instruye al C. Octavio Mendoza Ruíz, Secretario del H. Ayuntamiento, para que notifique a los interesados el contenido del presente acuerdo.

T r a n s i t o r i o s

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- El Consejo deberá proponer a los miembros del H. Cabildo, el proyecto de su Reglamento Interno dentro de los quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo.

El citado Reglamento deberá contener de manera genérica todas las atribuciones inherentes del Consejo y de sus miembros.

Aprobado por mayoría por el H. Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, en la Octogésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del primero de agosto del año dos mil dos.

C. Eduardo A. Contreras Fernández
Presidente Municipal Constitucional.
(Rúbrica)

C. Octavio Mendoza Ruíz
Secretario del H. Ayuntamiento.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ALBERTO ALVARADO CARREÑO.
EXPEDIENTE: 382/2002.

CONRADO TREJO MANDUJANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 56, grupo B, super 23, de la Colonia Agua Azul, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.82 m con lote 6, al sur: 17.82 m con lote 8, al oriente: 9.00 m con lote 32, al poniente: 9.00 m con Lago Uron, con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

959-B1.-10 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: MARIA ELENA MENDOZA PERALTA.

VICTOR MANUEL VERA GONZALEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 1237/2001, demandando de las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México; B).- Como consecuencia de la prestación anterior la disolución del vínculo matrimonial que los une a la señora MARIA ELENA MENDOZA PERALTA; C).- La guarda y custodia provisional y posteriormente la definitiva de la menor MARIA FERNANDA VERA MENDOZA; D).- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted MARIA ELENA MENDOZA PERALTA, ya que se desconoce su actual y paradero, y que su último domicilio lo tuvieron en Avenida Ruiz Cortinez número 98, edificio 3, departamento 202, Colonia Lomas de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se

seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintidós días del mes de junio de mil del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1401-A1.-10 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 543/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, MARIA DEL CARMEN ROA CUREÑO demanda en la vía ordinaria civil de FILOMENO ROA CEDILLO Y JOAQUIN ROA FRANCO, reclamando la declaración judicial de que a operado a su favor la usucapión y que por ende se ha adquirido la propiedad, según el contrato privado de compraventa de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, respecto del terreno denominado "El Llano Chico", ubicado en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, hoy calle Cinco de Mayo número once, En la Colonia Centro, del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como la declaración judicial que ordene la cancelación de la inscripción del inmueble señalado anteriormente el cual cuenta con los siguientes antecedentes partida número 540, volumen 5, libro T, TD, sección primera, fecha de inscripción veintiocho de enero de mil novecientos veintinueve, la inscripción a favor de MARIA DEL CARMEN ROA CUREÑO ante el Registro Público de la Propiedad, de que se ha convertido en dueño del inmueble referido, la inscripción preventiva de la presente demandada al margen de los antecedentes en donde se encuentra inscrito el demandado como propietario y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y toda vez que el actor ignora el domicilio de los demandados por autos de fechas trece de junio y veintidós de mayo de la presente anualidad, se ordena emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda promovida en su contra, apercibidos que de no hacerlo transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le harán por medio de Lista y el Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población, además fijese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar, dado en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1404-A1.-10 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

CONVOCA POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de junio del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. DE C.V., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de RIVERO PRADO RAMON, expediente No. 545/2000.- Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las diez horas del día veintiocho de agosto próximo, el inmueble ubicado en calle Insurgentes, sin número oficial, manzana 5, lote 12, departamento 4, del conjunto denominado La Pradera en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 52 metros 8 decímetros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: en 7 metros con lugares de estacionamientos; al oriente: de norte a sur en 8 metros 20 centímetros, con el departamento uno; al sur de oriente a poniente en 2 metros 94 centímetros, con cubo de luz, de sur a norte en 1 metro 40 centímetros, con cubo de luz, de oriente a poniente en 4 metros 6 centímetros, con cubo de luz, al poniente de sur a norte en 6 metros 80 centímetros, con departamento 7; ARRIBA en 52 metros 8 decímetros cuadrados con departamento 5, ABAJO en 52 metros 8 decímetros cuadrados con cimentación. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado así como de la tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México, y deberá hacerse también en Ecatepec de Morelos, Estado de México, toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra en dicha localidad, para lo cual se deberá girar atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita se sirva publicar los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado, en el periódico de mayor circulación, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA OFICIAL, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad equivalente al avalúo más elevado en beneficio del ejecutado.-México, D.F., a 18 de junio del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1491-A1.-6 y 16 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MAXIMINA ESPERANZA JUAREZ MARTINEZ, quien promueve por su propio derecho en el expediente número 1240/01, este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO JUAREZ MARTINEZ. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, publicándose los mismos por dos veces de siete en siete días, debiéndose dar aviso a través de la tabla de avisos de este Juzgado, en el lugar de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1509-A1.-7 y 16 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 68/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE BRIBIESCA MORALES, en contra de MARIO ESTRADA CARBAJAL, por auto de fecha veintinueve de julio del dos mil dos, se señalaron las diez horas del veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto al cincuenta por ciento de los derechos que le correspondan a MARIO ESTRADA CARBAJAL del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la unidad 501, bloque 07, módulo 11, cajón de estacionamiento C-016, conjunto habitacional ISSEMYM, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.56 metros, con vacío área común proindiviso plazaleta, al sur: en tres líneas, la primera de este a oeste, 3.18 metros con la unidad 502; la segunda de sur a norte 1.26 metros y la tercera de este a oeste, 4.38 metros, con área común proindiviso circulación en vertical, al este en cinco líneas, la primera de norte a sur 3.12 metros, la segunda de oeste a este 1.12 metros, y la tercera de norte a sur 3.24 metros, la cuarta de este a oeste de 1.12 metros y la quinta de norte a sur 2.44 mts. con vacío sobre área verde, al oeste 7.54 metros, con vacío sobre área común sobre indiviso, colindando por la parte superior con la azotea y en la parte de estacionamiento ocupa una superficie de 12.65 metros, al este 2.30 metros con colindancia al oeste 2.30 metros con área común de circulación vehicular; debiendo servir de base la cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos de \$174,291.75 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.), sirviendo de postura legal las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos del juzgado.- Dado en la Villa de Sultepec, México, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2823.-6, 12 y 16 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 432/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por SANDRA SALAZAR GARNICA, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos de un inmueble ubicado en la Avenida Chapultepec número 123, en el Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene una superficie aproximada de 956.13 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 34.82 m colindando Gorgonio Guzmán Reyes; al sur: 31.12 m colindando con zanja; al oriente: 28.50 m colindando con Avenida Chapultepec; al poniente: 29.50 m colindando con Blett Blanco Carlos, con el fin de que se le declare propietario del predio que se describe.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta localidad, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los ocho días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2919.-13 y 16 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 429/99, relativo al juicio escrito civil, promovido por GALVEZ CERVANTES MARIA DE LA SALUD en contra de MARIA DEL CARMEN TENORIO GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO LEYVA HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO (CRESEM) Y OTROS, reclamando como prestación principal a) La declaración de nulidad de la escritura número 60 (sesenta), volumen 6 seis especial, otorgada ante la fe del Notario Público número 1, del distrito judicial de Chalco, Estado de México, Licenciada CLAUDIA VALVERDE ROBLES de fecha veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 681, volumen 706, libro primero, sección primera de 1987, relativo a la compra venta de la Comisión del Suelo del Estado de México en su carácter de vendedor y el señor BRUNO ROJAS MEDRANO en su carácter de comprador, b) La nulidad de la escritura 14,244, uno, cuatro, dos, cuatro, cuatro, volumen 354, tres, cinco cuatro, otorgada ante la fe del Notario Público Número 40, Lic. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, de fecha 14 de octubre de 1994, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 197, del volumen 1336, libro primera, sección primera, en el año de 1996, relativo a la compra venta del señor BRUNO MARIO ROJAS MEDRANO, en su carácter de vendedor y la señora MARIA DEL CARMEN TENORIO GONZALEZ, en su carácter de comprador, c) La declaración de nulidad de la escritura número 58, cinco, ocho, volumen 4 especial, ante la fe del Notario Público Número 1 del distrito judicial de Chalco, Estado de México, Lic. CLAUDIA VELARDE ROBLES de fecha 20 de febrero de 1987, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 683, seis, ocho, tres, volumen 706, siete, cero, seis, libro primero, sección Primera, del año de 1987, relativo a la compra venta de la Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México, en su carácter de vendedor y la señora MARIA DEL ROSARIO LEYVA HERNANDEZ en su carácter de comprador, d) La declaración de nulidad de la escritura número 14,254 uno, cuatro, dos, cinco, cuatro, volumen 354, tres, cinco, cuatro otorgada ante la fe del Notario Público Número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de fecha 18 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 196, volumen 1336, libro primero, sección primera del año de 1996, relativo a la compra venta de MARIA DEL ROSARIO LEYVA HERNANDEZ en su carácter de vendedor y la señora MARIA DEL CARMEN TENORIO GONZALEZ en su carácter de compradora, e) La declaración de nulidad de la escritura número 311, de fecha 20 de octubre de 1964, otorgada por el Licenciado OSCAR MENDEZ mediante la cual se reitificó supuestamente el Fraccionamiento San Rafael y se vendió a los señores BRUNO MARIO ROJAS MEDRANO Y MARIA DEL ROSARIO LEYVA HERNANDEZ; ordenándose por auto de fecha diecisiete de junio del dos mil dos, el emplazamiento de IGNACIO PETERS VAN HENK Y LERMANIE REUST CHERNEIA BSKY, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que conteste la demanda, fijándose además en el tablero de este juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, es decir por Lista de estrados y Boletín Judicial.

Se expiden a los cuatro días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1400-A1.-10 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALBERTO TRILLO Y HERNANDEZ, a través de su apoderado legal LUIS RAUL RUIZ LOPEZ, demanda en el expediente número 174/2002, en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto al inmueble ubicado en calle Cerrada de Puerta Dorada, manzana 179, zona 01, lote 31, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 187.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 09.66 con lote 37; al sureste: en 19.01 m con lote 30; al suroeste: en 09.44 m con Cerrada Puerta Dorada; al noroeste: en 19.17 m con lote 32. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ GUERRERO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se le emplaza a juicio para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones personales en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, se expide en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dos días del mes de julio del año del mil dos.-Doy fe.-Se fija copia íntegra de esta resolución en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1402-A1.-10 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JESUS REYES Y JUANA ELGUEA LOPEZ DE REYES, Exp. No. 1612/95, la C. Juez señaló las diez horas del día veintiocho de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, ubicado en departamento 303, edificio La Noria, ubicado en calle Yucatán, esquina Cuauhtémoc, Colonia Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, Estado de México, C.P. 55540, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, habiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-Se convocan postores.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

1493-A1.-6 y 16 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 585/00-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CENTRO MEDICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V. a través de su endosatario en procuración licenciado FRANCISCO YAÑEZ ESTRADA, por auto de fecha diez de julio del año dos mil dos, se señalaron las doce horas del día treinta de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: Ubicado en calle de Guadalupe Victoria número 211, lote A, casa 12, en el condominio denominado "Conjunto Tabachines", municipio de Metepec, México, con los siguientes datos registrales: del volumen 268, libro primero, sección primera, fojas 129, partida 773-5825 a favor de JOSE MARIA FRANCO MICHEL de fecha 24 de enero de 1986, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 07.00 m con calle privada, (área común), al sur: 07.00 m con lote 12; al oriente: 15.25 m con área común (área de esparcimiento); al poniente: 15.25 m con casa número 13, con una superficie total de: 106.75 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió como base para la segunda almoneda y que fue la cantidad de \$429,500.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2828.-6, 12 y 16 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 52/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DURAN PEREZ Y/O OTROS, endosatarios en procuración de JOSE ASCENCION CARDENAS LOPEZ en contra de MARIO CARDENAS GONZALEZ Y/O LIDIA MIGUELINA CARDENAS LOPEZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la carretera Atlacomulco-San Lorenzo, Tlaxcoyotepec, sin número municipio de Atlacomulco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 metros con camino particular del señor Amador Cárdenas G.; al sur: 25.00 metros con terreno común; al oriente: 23.50 metros con carretera Atlacomulco-San Lorenzo Tlaxcoyotepec, y al poniente: 20.80 metros con Amador Cárdenas González, con una superficie de 689.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 628,082.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia del Oro, con residencia en Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a veintinueve de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2829.-6, 12 y 16 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 554/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el Majuay, municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 534.50 m linda con el señor José Luis Sánchez Hernández, al sur: 740.00 linda con Salvador Sánchez Reyes, al oriente: 182.00 m linda con Félix Aguilar y al poniente: 170.00 m linda con Santiago Sánchez Hernández, con una superficie total de: 10-70-00 has. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.- Se expiden estos edictos a los dos días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2864.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 447/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

ALMA ROSA RIVERO BAEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, en términos de lo dispuesto por el artículo 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles para acreditar la posesión que tiene sobre el inmueble denominada Alzacuatitla o El Potrero, ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, admitió la presente jurisdicción voluntaria en vía de información ad-perpetuum, en base a los siguientes hechos: Manifiesta la promovente bajo protesta de decir verdad que desde hace más de cinco años esta en posesión como propietaria ininterrumpidamente de la fracción de terreno denominado Alzacuatitla o El Potrero, ubicada en el poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 958.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m linda con el señor Félix Báez Silva; al sur: 65.25 m linda con el señor Manuel Rivero; al oriente: 16.78 m linda con el señor Manuel Rivero; y al poniente: 13.40 m linda con camino nacional, dicha posesión deriva de la transmisión que hizo la señora ISIDRA MARTINEZ ROJAS según consta en el contrato de compra venta de fecha once de agosto de mil novecientos ochenta y dos, y que constituye un título fehaciente de lo que he venido poseyendo por un periodo ininterrumpido de más de cinco años anteriores a la solicitud, y que dicha posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietaria, el terreno en cuestión no esta inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxcoyotepec y esta registrado fiscalmente en la Administración de Rentas de Ecatepec de Morelos, bajo la clave catastral número 0941202078000, el cual se encuentra al corriente del pago de impuesto predial.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer, por tres veces de tres en tres días. Ecatepec de Morelos, treinta de julio del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1516-A1.-8, 13 y 16 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 550/2002, ARTURO CABRERA ESPINOZA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Cerro del Pino", en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,050.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con Antonio Díaz Delgadillo; al sur: 60.00 m con Barranca, al oriente: 135.00 m con Barranca, al poniente: 135.00 colinda con Barranca, con clave catastral 015 07 150 54 00 0000, a nombre de CABRERA ESPINOZA ARTURO.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Ixtapaluca, México, a siete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

2915.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 551/2002, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ LUGARDO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Cerro del Pino", en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,920.35 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.20 m con Juana Chávez Reyes y Arturo Cabrera Espinosa; al sur: 73.65 m con Antonio Díaz Delgadillo; al oriente: 59.90 m con barranca; al poniente: 105.45 con barranca, con clave catastral 015 07 150 36 00 0000, a nombre de HERNANDEZ LUGARDO JOSE GUADALUPE.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Ixtapaluca, México, a siete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2914.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 321/02, EDGAR GALLARDO MARIN, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo Norte 824 en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con José A. Madrazo González, antes con Guillermina Arriaga, al sur: 17.00 m con Mario González Clemente, antes con propiedad particular, al oriente: 9.00 m con José A. Madrazo González, antes con Guillermina Arriaga, al poniente: 9.00 m con la calle de Bravo Norte, con una superficie aproximada de: 153.00 metros cuadrados. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.- Toluca, México, a veinticuatro de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2902.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 309/02, ANGEL EVANGELISTA ESQUIVEL, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez 1501, de Santa María de las Rosas en esta ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.05 m con calle Wenceslao Labra; al sur: 10.10 m con la calle Avenida José María Pino Suárez; al oriente: 7.65 m con contrabanda (propiedad privada); al poniente: 0.77 m con Avenida José María Pino Suárez, con una superficie aproximada de 38.20 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintiocho de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2920.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 1394/95, MARIA GRACIA ROQUE FLORES, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción ubicado en calle de José María Morelos y Pavón, s/n, en el poblado de San Marcos Yachihuaaltepec, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Juan Carmona, al sur: 9.00 metros con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 8.40 metros con cuarenta centímetros con Juan Rojas, al poniente: 8.40 metros con cuarenta centímetros con Jesús Vargas Carrillo, con una superficie de 75.60 metros con sesenta centímetros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la misma. Toluca, México, a siete de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2913.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 560/2002, BERNARDINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Cerro del Pino", en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,442.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.30 m con camino vecinal; al sur: 97.70 m con Dominga Apanco Nocelo; al oriente: 40.00 m con camino vecinal; al poniente: 33.33 colinda con Barranca, con clave catastral 015 07 150 58 00 0000, a nombre de SANCHEZ HERNANDEZ BERNARDINA.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Ixtapaluca, México, a siete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

2917.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 298/02, CRUZ MARTINEZ BRITO, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de inmatriculación judicial, respecto del bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la calle 16 de Septiembre número 35, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.20 m con Roberto Martínez; al sur: 16.20 m con Bartolo González; al oriente: 17.70 m con Bartolo González; al poniente: 20.40 m con calle 16 de Septiembre, con una superficie de 335.92 metros cuadrados. El señor CRUZ MARTINEZ BRITO, poseyó dicho inmueble a título de propietario.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, a los doce días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.
2912.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 561/2002, PERFECTO DIMAS MONTENEGRO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Cerro del Pino", en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 8,005.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.00 m con José Venegas Torres; al sur: 230.12 m con Juan Gómez Casiano; al oriente: 13.30 m con Barranca "Del Rosario", al poniente: 72.20 colinda con camino vecinal, con clave catastral 015 07 150 33 00 0000, a nombre de DIAZ MONTENEGRO PERFECTO.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Ixtapaluca, México, a siete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2916.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 580/2002, ELVIA OLIVARES RIVAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Cerro del Pino", en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 14,512.37 m2, y las siguientes medidas y colindancias: 6 líneas: al norte: 61.67 m con José Armenta; dos líneas: al sur: 52.70 m con camino; 2 líneas al oriente: 168.00 m con camino, 3 líneas al poniente: 151.50 Juan Olivares Castillo, con clave catastral 015 07 655 34 00 0000, a nombre de OLIVARES RIVAS ELVIA.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Ixtapaluca, México, a siete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

2918.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

DANIEL SANCHEZ RAMOS.

Por este conducto se les hace saber que JOSE ARTURO ANGEL SANCHEZ DE LA FUENTE, le demanda en el expediente número 924/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 71, sección segunda, de la Colonia Metropolitana, ubicada en Juárez Pantitlán en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 10; al sur: 16.82 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con calle Monte de Piedad; al poniente: 8.00 m con lote 8, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1038-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 418/2002-2, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR REYES GRANADOS FLORENCIO, LA JUEZA DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Naucalpan de Juárez, México, a cinco de julio del dos mil dos.

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita el ocurante, mándese publicar su solicitud de las presentes diligencias por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, ordenándose fijar un ejemplar en el predio objeto de la información, asimismo mediante notificación personal notifíquese y córrese traslado de la multitudada solicitud para su mejor ilustración a los colindantes del inmueble, así como a la autoridad municipal y a la persona a cuyo nombre expidan las boletas del impuesto predial así como al respectivo Registrador Público de la Propiedad." FLORENCIO REYES GRANADOS, promoviendo información ad-perpetuam, con fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro el suscrito adquirió por contrato de compra venta el bien inmueble denominado "Los Naranjos", ubicado en el pueblo de Santa Cruz Acatlán, Municipio de San Bartolo, Naucalpan, actualmente denominado calle Toltecas número 3 o Callejón Santa María número tres, de la Colonia Santa Cruz Acatlán, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie, de 129.60 metros cuadrados y los siguientes linderos y colindancias: al norte: en nueve metros con don Felipe Cruz, al sur: en igual medida con callejón vecinal; al oriente: en catorce metros cuarenta centímetros con don Aurelio Reyes Granados, al poniente: en igual medida con Francisco Reyes Granados..." Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1553-A1.-13, 16 y 21 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 147/2001-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

EULOGIO GOMEZ TABOADA Y ROSA BERNAL HERNANDEZ, por su propio derecho le demandan en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del inmueble ubicado en calle Tochtepec, lote de terreno número 22, de la manzana 450, tercera sección de Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m linda con lote 21; al sur: en 17.00 m linda con lote 23; al oriente: 07.00 m linda con lote 65; al poniente: en 07.00 m linda con calle Tochtepec, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno el suscrito adquirió el lote de terreno antes mencionado por medio de un contrato de compraventa que hice con el señor OSCAR ABURTO SALDIVAR, en su calidad de vendedor y representante legal del Fraccionamiento Azteca, S.A. desde la fecha del contrato de compraventa he tenido en posesión el inmueble en calidad de propietario, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, se hace saber a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Omelas.-Rúbrica. 1041-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

C. GUADALUPE ROMERO DE JUAREZ.

En el expediente número 841/2001, MARIA ALBERTA ROJAS JIMENEZ, promueve juicio ordinario civil sobre usucapición en contra de GUADALUPE ROMERO DE JUAREZ, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejerciendo sobre el lote de terreno número 32, de la manzana 01, zona 09, del exejido de Tlapacoya, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 183.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente barda de la fábrica Seagram's; al sureste: 18.00 m con lote 33; al suroeste: 10.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Ocote); al noroeste: 18.50 m con lote 31. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaría de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica. 1039-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1175/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIO DE JESUS ETERNOD AGUILAR en contra de MARIA ELENA MARTIN DEL CAMPO CAMARGO, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, por auto de fecha tres de julio del año dos mil dos; ordenó se emplace a la demandada señora MARIA ELENA MARTIN DEL CAMPO CAMARGO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Asimismo que el señor MARIO DE JESUS ETERNOD AGUILAR, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que los une. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus dos menores hijos PAOLA Y ANTONIO ambos de apellidos ETERNOD MARTIN DEL CAMPO. C).- La custodia provisional y en su oportunidad definitiva de los menores. D).- El pago de gastos y costas procesales que se originen.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

1037-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 128/2002.

DEMANDADO: INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JESUS REYES GARCIA Y RAQUEL GARCIA SILVA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 9, manzana 17, hoy con número oficial 345, de la calle Cocheras, de la Colonia Modelo de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 17; al sur: 18.00 metros con lote 21; al oriente: 09.00 metros con lote 20; al poniente: 09.00 metros con calle Cochera; con una superficie total de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1040-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 498/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE VALERO HURTADO en su carácter de endosatario en procuración de HECTOR MIRANDA SALGADO en contra de JUVENCIO PEÑA GOMEZ Y GRACIELA ESTRADA DE PEÑA, el Juez Cuarto Civil del conocimiento señaló las trece horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en la fracción de terreno marcada con la letra "D", del predio ubicado en Avenida Guadalupe Victoria Sur, hoy Avenida Isidro Fabela Sur No. 609, del Barrio de San Sebastián, de la ciudad de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de JUVENCIO PEÑA GOMEZ, bajo la partida No. 572 al 577-5461, volumen 204, libro primero, sección primera, fojas 140 de fecha dieciocho de mayo del año mil novecientos ochenta y uno, con una superficie de 299.30 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 19.13 m con Ana María Viuda de González; al sur: 19.24 m con servidumbre de paso sirviendo a todos los predios; al oriente: 15.50 m con fracción "E" que aplica a Jorge Peña Gómez; al poniente: 15.80 m con fracción "C" que se aplica a Paula Gloria de la Peña Cintora, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 697,197.96 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.) resultante del avalúo rendido en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida, notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2897.-12, 16 y 22 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALVARO LOPEZ ALVAREZ Y CONSUELO LOPEZ DE LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 555/2001, relativo al juicio ordinario civil en contra de INMOBILIARIA FRAM, S.A. DE C.V. A) La declaración en sentencia definitiva de que los suscritos hemos poseído por el tiempo y con las condiciones a que se refiere el artículo 932 del Código Civil del Estado de México, el terreno y casa construida sobre él, que se ubican en calle Tórtolas, manzana 28, lote 13, con número oficial 132, en el Fraccionamiento "Las Alamedas", del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble con una superficie total de 160 metros cuadrados y cuyas medidas y linderos determinare en el capítulo de hechos de la presente demanda. B) Como consecuencia de lo anterior, para que en dicha sentencia definitiva se declara que se ha consumado la usucapión a nuestro favor sobre el inmueble de controversia con todas sus consecuencias legales y que en virtud de ello, de poseedores nos hemos convertido en propietarios del mencionado inmueble, ordenando la inscripción de dicha sentencia ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyos antecedentes registrales aparecen en la partida 99, del volumen 558, del libro primero, sección primera de fecha 1º de julio de 1983, al efecto de que dicha inscripción nos sirva de título de propiedad. C) La cancelación del antecedente de propiedad que a favor de INMOBILIARIA FRAM, S.A. DE C.V., aparece en la partida 99, del volumen 558, del libro primero, sección primera del 1º de julio

de 1983 al tiempo de que una vez que cause ejecutoria la sentencia de usucapión se le ordene inscribir dicha sentencia como corresponda para que dicha inscripción nos sirva de título de propiedad. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los dos días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1494-A1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXP. N.º 286/2002.

DEMANDADO: AURELIA RUIZ RICARDEZ Y JOSE LUIS PENILLA RUIZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE CANCELACION DE HIPOTECA.

AIDA RUIZ PALMER, les demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) De los CC. AURELIA RUIZ RICARDEZ Y JOSE LUIS PENILLA RUIZ, la cancelación total de la hipoteca que se encuentra inscrita bajo la partida 667, del volumen 14, del libro segundo de la sección primera de fecha 31 de octubre de 1984, en el Registro Público de la Propiedad, respecto del lote de terreno número 3, manzana 38, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección. B) La cancelación respecto de la cantidad de \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que ampara la hipoteca que se encuentra inscrita bajo el asiento 667, volumen 14, del libro segundo, de la sección primera, de fecha 31 de octubre de 1984. C) Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, la cancelación y tildación de la hipoteca que se encuentra inscrita bajo el asiento 667, volumen 14, del libro segundo de la sección primera, de fecha 31 de octubre de 1984, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 38, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección. D) El pago de los gastos y costas que se originen en este juicio. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1042-B1.-6, 16 y 28 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 291/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL PEÑA ORTIZ en contra de ENRIQUE ORTIZ ORTIZ, la Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día tres de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puesta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados, televisión marca Samsung modelo CT3399V serie 3CDJ40101076T, a color de catorce pulgadas con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una televisión marca Daewoo, modelo DTOVIFS sin número de serie, a color de veinte pulgadas una bicicleta, sin marca con logotipo que dice Humba Born Woth Elipic Framet tipo montaña con un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que en su conjunto se fija como valor para el remate la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Olga Ayala Ramírez.-Rúbrica.

2953.-15, 16 y 19 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 50/94-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue MIGUEL PEÑA RUPIT en contra de LUIS LOPEZ ESPINOSA Y ELVIRA VALENCIA SANDOVAL, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble, ubicado en la calle Independencia número cinco de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 39.00 m con Virginia Avila; al sur: 12.00 m hace un ancón de 3.00 m hacia el mismo sur y termina 27.00 m y lindando con el resto de finca propiedad del vendedor; al oriente: 4.00 m con Plaza de la Constitución; al poniente: 7.00 m con Virginia Avila, teniendo una superficie total de 237.00 metros cuadrados, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$ 4,212,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, asunto. Notifíquese.

Así lo resuelve el Licenciado MARIO ANTONIO RODRIGO BAUTISTA CUADROS, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Licenciado DANIEL ARELLANO CERÓN.-Doy fe.
Juez. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado, Texcoco, México, a dos de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1087-B1.-15, 16 y 19 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 516/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por el P.D. HUGO ALDAMA HERRERA Y/O LICENCIADO ALEJANDRO LOPEZ HERMENEGILDO endosatarios en procuración del C. FELIPE ALDAMA VARGAS en contra del C. ANGEL CORTES ALVARADO, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día treinta de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble, una camioneta Chevrolet, custom de luxe, modelo 1977, de procedencia americana, color vino, con número de serie CCL447J17973-F, estándar con palanca al piso de tres velocidades y reversa, interiores en color negro, asientos color café, moldura en color vino, con número de motor General Motors 2726809, clausurada una manguera de la bomba del agua, con placas de circulación 400H2K del D.F., México, capicete de color blanco con vidrios de color ahumado, con vidrio roto en la parte trasera, llantas en regular estado de uso, con cuatro vidrios laterales rotos y tres estrellados tiene diversos rayones en ambos lados, pintura en mal estado, sin tarjetón. Convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que fuera fijado por perito nombrado por la parte actora. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Lerma de Villada, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Gutiérrez García.-Rúbrica. 2940.-15, 16 y 19 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 47/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Lic. Juan Rafael Carrasco Ortiz y Alfonso Contreras Reza, endosatarios en procuración de Presciliano Carmona Hernández, en contra de María Magdalena González Carbajal, la Juez del conocimiento mediante acuerdo dictado en fecha treinta de julio del año dos mil dos ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en:

1.- Sala compuesta de tres piezas, sillón de tres plazas, love seat e individual forrados en tela pliana aterciopelada de color rojo. En malas condiciones de uso. 2.- Un equipo modular marca HITACHI, con doble cassetera, radio A.M. y F.M. Modelo HRD-201. Ac-1200v. 60 H2. 120 watts made in Taiwán No. de serie T20241789. Tocadiscos de 30 y 45 R.P.M. Ecuilizador y bocinas de 24 x 20 x 35 cms. Modelo No. HS-MD03. Impedance 8 cms. Max Imput 60 watts. 3.- Televisor marca DAEWOOD de 20" a color en mueble plástico color negro, con control remoto, Modelo No. DTQ-20V1FS, falta botón número dos, consumo de energía 65 watts, número confidencial NOM-002 Funcionando. 4.- Horno de Microondas marca GOLDSTAR Multinueve Modelo No. MA-1554M No. de serie 40403029 en color blanco moteado con gris. 5.- Enciclopedia "The New Book of Knowledge" de 21 tomos (en inglés) última edición en 1980 Library of congress, Catalog Number 74-53621. Por lo cual se señalan las diez horas del día veintinueve de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, anunciándose su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla, de avisos de este juzgado.- Dado en Zinacantepec, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2968.-15, 16 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: A OSCAR CESAR TREVIÑO Y MA. ESTHER VAZQUEZ DE TREVIÑO.

Se hace de su conocimiento que LIBRADO GOMEZ GOMEZ, bajo el expediente 156/02, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de OSCAR CESAR TREVIÑO Y MA. ESTHER VAZQUEZ DE TREVIÑO, respecto de la Fracción de Terreno denominado "El Zapote y la Joya", ubicado en la Avenida Juárez, No. 85 del Poblado de San Lucas Patoni, Tlalnepanltla, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts, con los propios vendedores, al sur: 20.00 metros con la señora María "N", al oriente: en 10.00 metros, con Avenida Juárez, al poniente: en 10.00 metros con Ernesto "N", este terreno muestra una superficie de 200.00 m2., y pertenece al terreno denominado "El Zapote y la Joya". Haciéndole saber a OSCAR CESAR TREVIÑO Y MA. ESTHER VAZQUEZ DE TREVIÑO, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos al última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe para que, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad.- Dado en el local de este Juzgado, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil dos.- Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2722.-25 julio, 6 y 16 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

En los autos del expediente marcado con el número 376/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovido por JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto de la fracción de terreno denominado, "Alcahuacán 1", inmueble ubicado en el barrio de Jajalpa, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido por el promovente por medio de un contrato de compraventa celebrado con el señor DIONISIO GUERRERO ORTIZ en fecha nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, poseyéndolo desde esa fecha de manera ininterrumpida, por más de cinco años, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, dicho inmueble cuenta con una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.46 metros y colinda con José García Sánchez, al sur: 8.97 metros y colinda con andador, al oriente: 16.28 metros y colinda con el señor Julián Guerrero Ortiz y al poniente: 16.35 metros y colinda con Felipe Cabrera Guerrero. Por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal, por conducto del Síndico Municipal, al Registrador Público de la Propiedad, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado, haciéndoles saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de Ley. Doy fe.- Ecatepec de Morelos, dos de julio del año dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1471-A1.-2, 16 y 30 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

Exp. 13/02, DANIEL GARCIA GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Cruz de Misión, Barrio de la Cruz de Misión, municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al noreste: 53.90 y 25.10 mts. con Carlos Moreno Rivas y tanque de agua, al sur: 15.30, 15.30 y 27.00 mts. con Jorge Pitashny, al suroeste: 15.21 mts. con prolongación calle Cruz de Misión, al suroeste: 5.80 y 7.00 mts. con zanja. Con superficie: 714.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 02 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2662.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 748/204/02, TERESA LIDOINE VASQUEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano, ubicado en la carretera Toluca-Chalma s/n, en San Juan Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 57.80 m con Camelia Vázquez Cerón; al sur: 57.80 m con Elyas Vázquez Cerón; al oriente: 20.00 m con carretera Toluca-Chalma; al poniente: 20.00 m con Medardo y Socorro Vázquez Cerón. Superficie aproximada de 1,156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2924.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. No. 747/203/02, AURELIANO MANCIO LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico, ubicado en el paraje denominado Apampulco, municipio de Malinalco, Estado de México, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 5.20 y 20.60 con Enedina Tecayahuatl Echeverría; al sur: 28.09 m con la sucesión de Tomás Echeverría; al oriente: 76.67 m con Abraham, Rogelio y Erasmo Mancio Barrientos y Apolinar Mancio Tecayahuatl; al poniente: 15.06 y 5.75 m con Concepción Poblete, 46.62 y 4.18 m con propiedad de Tomás Echeverría. Superficie aproximada de 1,988.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2924.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. No. 749/205/02, GUILLERMO TODD RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "El Calabacero", en el camino de Tenampa s/n, Barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 2 líneas 29.22 y 20.16 m

con Ma. del Refugio Brito Mancio; al noreste: 55.93 m con Ma. del Refugio Brito Mancio; al sureste: 7 líneas de 11.02, 15.82, 31.11, 12.13, 16.34, 15.60 y 33.39 m con María del Refugio Brito Mancio; al noroeste: 3 líneas de 82.75, 5.06, 16.02 m con Ma. del Refugio Brito Mancio; al suroeste: 5 líneas de 18.73, 49.06, 10.12, 20.56 y 24.79 m con el camino a Tenampa. Superficie aproximada de 14,058.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2924.-13, 16 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5529/2002. ELISA BECERRIL SANDIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zamora s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.00 m con calle Zamora; al sur: 10.00 m con Teresa Salinas; al oriente: 25.00 m con José Santiago Elpidio Huerta; al poniente: 25.00 m con Leonor Rodríguez. Superficie de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2925.-13, 16 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente No. 773/194/02, JOSEFINA ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 9, Barrio de Santiago Centro, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 37.40 m con Av. Hidalgo, la segunda línea de 18.60 m con María Leonor Gutiérrez Vargas; al sur: en dos líneas, la primera de 7.30 m con Rogelio Pineda Jiménez, la segunda de 31.60 m con Celia Montaña Pérez; al oriente: en dos líneas, la primera de 35.50 m con calle Porfirio Díaz, la segunda de 16.50 m con Celia Montaña Pérez; al poniente: en dos líneas, la primera de 29.20 m con María Leonor Gutiérrez Vargas y la segunda de 27.20 m con Templo Católico. Superficie aproximada de 1,647.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1547-A1.-13, 16 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1117/273/2002, JUAN GABRIEL FAUSTINO ELENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada de los Cedros número 9, de la

Colonia "El Pirame", municipio de Ocoyoacac, México, el cual mide y linda: al norte: 04.80 metros con Lilia Peña Nava; al sur: 13.30 metros con Calzada de los Cedros; al oriente: 21.00 metros con Rafael Hugo Vallejo Corona; y al poniente: 25.67 metros con Sergio Gómez Sánchez; con una superficie aproximada de: 211.18 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho para que comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2923.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1118/274/2002, MARIO BALDEMAR VILCHIS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada de los Cedros número 11, de la Colonia "El Pirame", municipio de Ocoyoacac, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con Calzada de los Cedros; al sur: 10.00 metros con Indalecio Vilchis Nava; al oriente: 12.00 metros con Agustín Teodoro Nava Huerta; y al poniente: 12.00 metros con Privada de los Cedros; con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho para que comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2923.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1119/275/2002, AGUSTIN TEODORO NAVA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada de los Cedros sin número, de la Colonia "El Pirame", municipio de Ocoyoacac, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con Calzada de los Cedros; al sur: 10.00 metros con Indalecio Vilchis Maya; al oriente: 12.00 metros con Lilia Peña Nava; y al poniente: 12.00 metros con Mario Baldemar Vilchis Vilchis; con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho para que comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2923.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1120/276/2002, MARIO BALDEMAR VILCHIS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada de los Cedros número 1, de la Colonia "El Pirame", municipio de Ocoyoacac, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas: la primera de 45.63 metros y la segunda de 120.18 metros, ambas con Juan López Palma; al sur: 163.99 metros con Calzada de los Cedros; al oriente: en tres líneas: La primera de 5.46 metros con Juan López Palma; la segunda de 24.34 metros con Enrique Tapia y la tercera de 11.65 metros con Salomón Vilchis Ramírez; y al poniente: 30.90 metros con Carretera Ocoyoacac-Santiago Tianguistenco; con una superficie aproximada de: 5,082.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho para que comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2923.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1121/277/2002, LILIA PEÑA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada de los Cedros número 13, Colonia "El Pirame", municipio de Ocoyoacac, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con Calzada de los Cedros; al sur: 10.00 metros con Indalecio Vilchis Maya, al oriente: 12.00 metros con Mario Baldemar Vilchis Vilchis; y al poniente: 12.00 metros con Agustín Teodoro Nava Huerta; con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho para que comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2923.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1122/278/2002, ALEJANDRO VILCHIS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Ocoyoacac-Santiago Tianguistenco número 13, de la Colonia "El Pirame", municipio de Ocoyoacac, México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 metros con Armando Navarrete Jiménez; al sur: 27.80 metros con calle sin nombre; al oriente: 30.70 metros con carretera Ocoyoacac-Santiago Tianguistenco y; al poniente: 27.00 metros con Mario Baldemar Vilchis Vilchis; con una superficie aproximada de 905.89 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho para que comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2923.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1124/280/2002, RAFAEL HUGO VALLEJO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada de los Cedros número 8, de la Colonia "El Pirame", municipio de Ocoyoacac, México, el cual mide y linda: al norte: 12.80 metros con Lilia Peña Nava; al sur: 13.30 metros con Calzada de los Cedros; al oriente: 14.04 metros con Gabriel Pérez Vázquez; y al poniente: 21.00 metros con Juan Gabriel Faustino Eleno; con una superficie aproximada de: 228.63 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho para que comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2923.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1123/279/02, LILIA PEÑA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada de los Cedros número 16, Colonia "El Pirame", municipio de Ocoyoacac, México, el cual mide y linda: al norte: 42.24 metros con Juan López Palma; al sur: tres líneas: la primera de 7.27 metros con Calzada de los Cedros; la segunda de 20.15 metros con Gabriel Pérez Vázquez y; la tercera de 5.59 metros con Artemio Jiménez Nava; al oriente: dos líneas: la primera de

32.50 metros y la segunda de 28.43 metros, ambas con Artemio Jiménez Nava; y al poniente: 32.00 metros con Sergio Gómez Sánchez; con una superficie aproximada de 1,482.57 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho para que comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2923.-13, 16 y 21 agosto.

Exp. 1125/281/2002, MARIO BALDEMAR VILCHIS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Ocoyoacac-Santiago Tianguistenco, de la Colonia "El Pirame", municipio de Ocoyoacac, México, el cual mide y linda: al norte: 56.00 metros con Calzada de los Cedros; al sur: 48.20 metros con Guadalupe Vilchis Vilchis; al oriente: 67.60 metros con Carretera Ocoyoacac-Santiago Tianguistenco; y al poniente: 27.40 metros con Lilia Peña Nava; con una superficie aproximada de 2,474.75 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho para que comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 8 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
2923.-13, 16 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 2346/271/02, C. JOSE SANTIAGO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Felipe Segundo", lote 1, manzana "B", Colonia San Felipe Ixtacala, del pueblo de San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 mts. linda con calle Alfonso Cárdenas Herrera, al sur: 8.00 mts. linda con lote 20, al oriente: 17.45 mts. linda con calle Pino Suárez, al poniente: 17.45 mts. linda con lote 2. Superficie aproximada de: 139.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2856.-8, 13 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 707/195/02, MARIO LINARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de "Sabino Zumpaniles", ubicado en el Cuartel número tres, del Barrio de San Pedro, Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 33.50 m con camino propiedad del Sr. Francisco Hernández; al sur: 48.20 m con Arroyo de Tenería; al oriente: 42.00 m con Francisca Tapia de Macías; al poniente: 20.00 m con Elodia Flores P. Superficie aproximada de 1,240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2871.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. No. 708/196/02, LORENZO GALINDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de "Sabino Zumpantes", ubicado en el Cuartel número tres, del Barrio de San Pedro, Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con el mismo vendedor señor Francisco Hernández Gómez; al sur: 12.00 m con camino propiedad del Sr. Francisco Hernández Gómez; al oriente: 18.00 m con Natalio García García; al poniente: 16.50 m con el mismo vendedor señor Francisco Hernández Gómez. Superficie aproximada de 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2871.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. No. 709/197/02, NATALIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de "Sabino Zumpantes", ubicado en el Cuartel número tres, del Barrio de San Pedro, Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con el mismo vendedor señor Francisco Hernández Gómez; al sur: 13.00 m con camino propiedad del Sr. Francisco Hernández Gómez; al oriente: 13.00 m con Rutilo Díaz García; al poniente: 18.00 m con Lorenzo Galindo García. Superficie aproximada de 201.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2871.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4748/2002, C. ARTEMIO GUZMAN CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, predio denominado "San José", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.50 m con camino, al sur: 22.00 m con Guillermo Rosas, actualmente José Ewiges Chávez, al oriente: 70.00 m con cerro, al poniente: 62.50 m con Fernando Reyes, actualmente Margarita Flores. Superficie aproximada de 1,279.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4784/02, ELENA GEORGINA LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 268.00 m linda con Guadalupe Prado Espinosa, al sur: 259.27 m en dos líneas 85.80 m linda con Isabel López Olivares y 173.47 m linda con Isabel López Olivares, al oriente: 32.80 m linda con camino, al poniente: 31.50 m linda con Arnulfo Galván. Superficie aproximada de 8,380.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco Estado de México, a 10 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4783/02, JOSE FRANCISCO CASTILLO ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.25 m linda con calle Privada, al sur: 16.25 m linda con José Espinosa, al oriente: 20.00 m linda con Blanca Estela Rivero Merino, al poniente: 20.00 m linda con Ma. Antonieta Rivero Merino. Superficie aproximada de 325.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 10 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4782/02, IGNACIA ZAVALA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 23.90 m linda con Claudio Arrieta Macedo, al sur: 24.45 m linda con Francisco Zalazar Solano, al oriente: 10.37 m linda con Francisco Zalazar Solano, al poniente: 0.81 m linda con callejón Libertad. Superficie aproximada de 255.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 10 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4781/02, PAULA BUENDIA ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 29.00 m linda con Valentín Romero, al sur: 15.00 m linda con Angélica Zavala López, al sur: 14.00 m linda con Oscar Espinosa Buendía, al oriente: 19.00 m linda con Gabina Estrada Zavala, al poniente: 4.00 m linda con calle Juárez, al poniente: 18.00 m con Angélica Zavala López. Superficie aproximada de 343.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 10 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4780/02, GABINO YESCAS BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito, Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.50 m linda con Liborio Yescas Estrada, al sur: 24.10 m linda con Avenida 16 de Septiembre, al oriente: 9.70 m linda con Flores Cortés Alberto, al poniente: 10.60 m linda con calle Juárez. Superficie aproximada de 249.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 10 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4779/02, JUAN CORNEJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito, Calmimilolco, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 44.08 m linda con Manuel Sánchez, al sur: 48.20 m linda con Tiberio Olivares, al oriente: 15.10 m linda con Guillermo Rodríguez, al poniente: 7.57 m linda con calle Irrigación. Superficie aproximada de 522.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 10 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 4778/02, BENITO ZAUL CASTILLO ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 51.06 m linda con Adán Castillo Almeraya, al sur: 51.06 m linda con Moisés y Tomás Castillo Almeraya, al oriente: 9.00 m linda con Cecilia Castillo Almeraya, al poniente: 9.00 m linda con calle Allende. Superficie aproximada de 459.54 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 10 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 3089/02, FRANCISCO JAVIER AGUILAR CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ventaco", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Arnulfo Aguilar, al sur: 24.00 m con Trinidad Aguilar Corona, al oriente: 17.12 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 16.50 m con Sabino Palemón Aguilar Aguilar. Superficie aproximada de 411.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3090/02, C. ANA ROSA GONZALEZ ROSALES DE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.80 m con Javier Arellano Martínez, al sur: 10.00 m con Elizabeth Bernal Enrique y sur: 11.80 m con calle División del Norte, al oriente: 11.00 m con Antonio Gómez Juárez, oriente: 12.00 m con Elizabeth Bernal Enriquez, al poniente: 23.00 m con Avenida 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 781.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3091/02, SOCORRO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatzala", ubicado en Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al

norte: 33.50 m con Raúl Pérez de la Rosa, al sur: 37.85 m con Jaime Romero, al oriente: 41.00 m con Graciela López G., al poniente: 44.00 m con María del Pilar López G. Superficie aproximada de 1,516.18 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3092/02, CONCEPCION CUEVAS BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalcalco", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 38.30 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 27.60 m con Guadalupe Cuevas Bonilla, al poniente: 26.20 m con Frutuosa Cuevas. Superficie aproximada de 361.56 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3093/02, MARIA DE LA PAZ BENITEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.90 m con Simón Benítez Reyes, al sur: 29.90 m con Benito Benítez, al oriente: 11.30 m con calle Morelos, al poniente: 13.60 m con Matilde Vega. Superficie aproximada de 372.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3095/02, JAVIER SANTOS PIMENTEL Y MODESTA CATALINA HERNANDEZ MARCIAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teponantla", ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 41.90 m con Faustina Rodríguez F., al sur: 41.90 m con Isacc Sandoval Beltrán, al oriente: 19.10 m con J. Isabel Sandoval E., al poniente: 19.10 m con calle. Superficie aproximada de 800.29 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3094/02, SANTOS MARTINEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Piedras Negras", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.37 m con Primo García, al sur: 15.00 m con calle Avenida Primavera, al oriente: 17.35 m con Roberto Ramírez Pedraza, al poniente: 16.07 m con Ma. del Refugio García Avila. Superficie aproximada de 203.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3096/02, DIONICIO BENITEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Roberto Méndez, norte: 14.00 m con Trinidad Varo, al sur: 18.30 m con Miguel Hernández, al oriente: 26.30 m con Rómulo T. Mendoza y Cerrada, al poniente: 12.00, 17.85 y 3.00 m con Rosario Guzmán. Superficie aproximada de 687.63 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3088/02, H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Palacio Municipal", ubicado en el municipio de Axapusco, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 51.90 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 52.43 m con propiedad de la Diócesis de Texcoco A.R., al oriente: 53.00 m con calle Revolución, al poniente: 50.00 m con Plaza Cívica Municipal. Superficie aproximada de 2,686.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3087/02, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retamatilla", ubicado en barrio San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.10 m con camino, al sur: 32.65 m con Salomón Sánchez Flores, al oriente: 50.00 m con Salomón Sánchez Flores, al poniente: 48.10 m con camino. Superficie aproximada de 1,048.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3086/02, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TOLTECAPAN", ubicado en el municipio de Axapusco, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 156.65 m con dos líneas quebradas 50.86 m y 104.79 m con Avenida Patronato, al sur: 95.42 m con calle Prolongación la Presa, al oriente: 120.39 m con calle el Pasadero, al poniente: 67.63 m con calle Prolongación de la Presa. Superficie aproximada de 11,309.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3085/02, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plaza Cívica Municipal", ubicado en el municipio de Axapusco, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 78.50 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 77.30 m con Atrio propiedad de la Diócesis de Texcoco A.R., al oriente: 50.00 m con Palacio Municipal, al poniente: 52.00 m con Avenida Gregorio Aguilar. Superficie aproximada de 3,973.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3084/02, EDUARDO MONTIEL BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santo Domingo", ubicado en barrio San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Teófila Cortés Vda de I., al sur: 14.60 m con calle, al oriente: 25.00 m con Flavio García Cortés, al poniente: 25.00 m con Francisco Sandoval Ortega. Superficie aproximada de 370.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3081/02, ERNESTO ISIDRO MENDOZA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huapaxacaico", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Silvia Mendoza S. y Claudia Mendoza S., al sur: 17.00 m con Ernesto Isidro Mendoza, al oriente: 25.00 m con Segunda Cerrada de Rosendo Amaiz, al poniente: 25.00 m con Leonardo Mendoza. Superficie aproximada de 425.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3083/02, JOSE LUIS CENTENO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranca Grande", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Margarita Ortega de Varo, al sur: 20.00 m con Margarita Ortega de Varo, al oriente: 15.00 m con Margarita Ortega de Varo, al poniente: 15.00 m con camino. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 3082/02, RAFAEL BARRON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranca Grande", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 80.00 m con Roberto Hernández Martínez, al sur: 87.50 m con calle Ricardo Wugnar, al oriente: 54.00 m con Arturo Mario Barrón Martínez, al poniente: 54.70 m con calle sin nomenclatura. Superficie aproximada de 4,551.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 2876.-8, 13 y 16 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5774, C. JESUS MONTAÑEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Manuel Altamirano Mza. 872 lote 38 entre las calles Poniente 5 y Poniente 2, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.30 m con Felipa Montero Ramos, al sur: 9.30 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 18.65 m con Sra. Ogilbe Martínez, al poniente: 18.65 m con Martha Morales. Superficie aproximada de 173.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5770, C. GRACIELA RESEÑOS CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 7, en el poblado de Santo Tomás Atzingo, predio denominado "Tepanoaya", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Guerrero, al sur: 10.00 m con Félix Resenos Crespo, al oriente: 41.50 m con paso de servidumbre, al poniente: 41.50 m con Melquiades Vega. Superficie aproximada de 415.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5501, C. VIOLETA REYES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de San Pedro No. 5, del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "Aguacatitla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 06.40 m con paso de servicio, al sur: 06.40 m con Sixto Reyes, al oriente: 18.95 m con Narcisca Morales de Reyes, al poniente: 18.70 m con Juvencia Monroy de Reyes, actualmente Rogelio Reyes Monroy. Superficie aproximada de 120.48 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5503, C. ROGELIO REYES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de San Pedro No. 5, del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "Aguacatitla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.15 m con paso de servicio, al sur: 17.15 m con Sixto y Agustín Reyes, al oriente: 18.70 m con

Violeta Reyes Monroy, al poniente: 18.40 m con Cipriano Reyes Morales. Superficie aproximada de 318.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5777, C. JOSE LUIS VELAZQUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población del municipio de Tlalmanalco, predio denominado "Techolula", distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Manuel Velázquez Zúñiga, al sur: 12.00 m con calle del Cedro, al oriente: 32.00 m con Manuel Velázquez Zúñiga, al poniente: 32.00 m con Manuel Velázquez Zúñiga. Superficie aproximada de 384.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de julio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5500, C. MARIA DEL CARMEN SANTILLAN CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Escutia s/n, en la delegación de Santiago Zúla, predio denominado "La Joya", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.09 m con paso de servidumbre, al sur: 12.92 m con Graciela López Orozpe, al oriente: 12.80 m con calle Juan Escutia, al poniente: 12.80 m con Hugo Santillán Correa. Superficie aproximada de 166.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de julio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5772, C. MARIA DE LA LUZ SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquic, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Huehueltiales", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Catarino Jiménez, al sur: 19.00 m con Lorenzo Carrillo, al oriente: 23.50 m con carretera Chalco Mixquic, al poniente: 9.00 m con Patricia Ramos Valerio. Superficie aproximada de 265.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de junio de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5775, C. FELICIANO RODRIGUEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional s/n, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Atenyotla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 47.00 m con Micaela Rodríguez Montes, al sur: 73.61 m con Feliciano Rodríguez Montes, al oriente: 75.00 m con ejido del pueblo (Sr. Teófilo González y Felipe Sánchez), al poniente: 66.50 m con Sr. Santos Franco. Superficie aproximada de 4,266.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de julio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5776, C. DAVID LOPEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Esq. Calle Morelia, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atiazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.30 m con calle Maravatio, al sur: 9.20 m con Urbano Sánchez Fuentes, al oriente: 19.20 m con calle Morelia, al poniente: 19.20 m con Daniel Santana Valdez. Superficie aproximada de 177.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de julio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5773, C. LUIS ARTURO MERAZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Luis Donald Colosio, en el poblado de Tiapala, predio denominado "Atecontlale", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.00 m con el Sr. René García Cuellar, al sur: 17.00 m con la Sra. Elvira Romero, al oriente: 10.00 m con el Sr. Gonzalo Morales Reyes, al poniente: 10.00 m con calle Luis Donald Colosio. Superficie aproximada de 170.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5771, C. IRMA TAPIA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, en el poblado de Chalco, predio denominado "Mixcalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Libertad, al sur: 12.48 m con Albino Fuentes Alfaro, al oriente: 19.00 m con Irma Vanegas Alvarez, al poniente: 19.00 m con Santos Porras. Superficie aproximada de 233.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5504, C. FRANCISCO ALTAMIRANO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cocotitlán, predio denominado "Tleixpa", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Edgar Saúl Barrera Florin y callejón, al sur: 15.00 m con Yolanda Altamirano Díaz, al oriente: 35.60 m con Violeta Altamirano Vallejo y Amador Altamirano Vallejo, al poniente: 35.40 m con Marciana Vallejo de Altamirano. Superficie aproximada de 533.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. 5502, C. TEODORA CONSUELO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del perímetro de San Juan Tehuixtítlan, predio denominado "Clapexco", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.60 m con barranca, al sur: 13.70 m con calle Reforma, al oriente: 24.60 m con Enrique Ibarra Cobos, al poniente: 24.60 m con Juan Sánchez Ibarra. Superficie aproximada de 397.29 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 6751/320/02, C. SANTOS SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.10 m colinda con carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 11.10 m colinda con andador, al oriente: 19.80 m colinda con Ignacio Santillán García, al poniente: 18.20 m colinda con Francisco Santillán García. Superficie aproximada de 217.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. No. 6750/319/02, C. IGNACIO SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.70 m colinda con carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 10.60 m colinda con andador, al oriente: 21.40 m colinda con Carmelo Santillán García, al poniente: 19.80 m colinda con Santos Santillán García. Superficie aproximada de 217.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. No. 6749/318/02, C. ASUNCION PINEDA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.70 m colinda con propiedad de Jesús Pineda Carrillo, al sur: 10.00 m colinda con propiedad de Paula Reyes, al oriente: 28.00 m colinda con propiedad de Leonardo Pineda Reyes, al poniente: 25.70 m colinda con propiedad de Gloria Carrillo de Pineda. Superficie aproximada de 295.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. No. 6465/307/02, C. LEONOR VELIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, predio "Sin Nombre", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.39 m y linda con Patricia Pacheco Sánchez, al sur: 25.66 m y linda con zanja regadora, al oriente: 18.43 m y linda con calle pública, al poniente: 18.21 m y linda con Carlos Plata Miranda. Superficie aproximada de 411.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. No. 6351/308/02, C. MIGUEL BRAVO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 69.50 m linda con Rodolfo Pimentel Casillas, al sur: 69.50 m linda con Ana María Castillo Torres, al oriente: 10.00 m linda con calle Manzanos, al poniente: 10.00 m linda con Santos Morán de Melfarejo. Superficie aproximada de 695.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. No. 6360/309/02, C. BONIFACIO OLMOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con Gonzalo Avila, al sur: 8.65 m linda con Silvia Ramirez, 3.50 m linda con Av. Adolfo López Mateos y 2.95 m linda con Susana Ramirez, al oriente: 19.00 m linda con Silvia Ramirez y 14.00 m linda con Fausto Ramirez, al poniente: 8.70 m linda con Rocío Ramirez, 10.30 m linda con Susana Ramirez y 14.00 m linda con Fausto Ramirez. Superficie aproximada de 286.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. Núm. 3392/306/02, C. LEONARDO HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Abundio Gómez No. 42, barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con, al sur: 20.00 m linda con, oriente: 10.00 m linda con, al poniente: 20.00 m linda con. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

Exp. No. 3391/305/02, C. MARIA DEMETRIA OCAÑA ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.50 m linda con Bartolo Martínez, al sur: 20.50 m linda con Felipe Benavides, al oriente: 9.75 m linda con Anastacio Bustamante, al poniente: 9.75 m linda con José Salvador Sánchez. Superficie aproximada de 199.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2876.-8, 13 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al margen interior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.- NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74 DEL EDO. DE MEX..".

De conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura número 32,837 firmada con fecha 12 de julio del año 2002, ante la fe de la suscrita, los señores MARIA RUTH, ELIZABETH y JAVIER, todos de apellidos ALAMILLO MARTINEZ y ELIZABETH QUINTANAR ALAMILLO, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la INSTITUCION DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, los señores ELIZABETH y JAVIER ambos de apellidos ALAMILLO MARTINEZ aceptaron la institución de LEGATARIOS y al mismo tiempo los señores JAVIER y MARIA RUTH, ambos de apellidos ALAMILLO MARTINEZ aceptaron el cargo de ALBACEAS, respecto de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUZ MARTINEZ CAMACHO manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de julio del año 2002.

LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

1503-A1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Doy a conocer para los efectos del artículo un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, lo siguiente:

Que mediante escritura pública número veintitrés mil ciento veintiocho de fecha primero de julio del año dos mil dos, otorgada ante mí, la señora JOSEFINA SANCHEZ VICTOR, inicio la sucesión testamentaria del señor JOSE SANCHEZ ARCEO, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida en su favor, y aceptó el cargo de albacea en la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 25 de julio del 2002.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1501-A1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al margen interior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.- NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74 DEL EDO. DE MEX..".

De conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura número 32,833 firmada con fecha 12 de julio del año 2002, ante la fe de la suscrita, los señores MARIA RUTH, y JAVIER, ambos de apellidos ALAMILLO MARTINEZ y ELIZABETH QUINTANAR ALAMILLO, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la INSTITUCION DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y de LEGATARIOS, y al mismo tiempo la señora MARIA RUTH ALAMILLO MARTINEZ, aceptó el cargo de ALBACEA, respecto de la sucesión testamentaria a bienes del señor JAVIER ALAMILLO ROMERO manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de julio del año 2002.

LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

1503-A1.-7 y 16 agosto.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2000-2003

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

CONVOCATORIA PÚBLICA No. HAT/DGASA/2002 RELATIVA A LA SUBASTA PÚBLICA No. HAT/DRM/CBM/S.P./E/02/2002 PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS NO ÚTILES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios y Circular No. 9 de la Contaduría General de Glosa.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar con sus posturas, en la Subasta Pública de mérito, bajo las siguientes:

B A S E S

1. **Acto de presentación y apertura de posturas:** La Subasta Pública se celebrará, el día 30 del mes de Agosto del año 2002, a las 12 hrs., en la Sala de Concursos, ubicada en la Planta Baja de Palacio Municipal, sito en avenida Independencia Pte. 207, colonia centro, Toluca, México.

Los postores podrán registrar su asistencia desde una hora antes, debiendo checar su tarjeta de asistencia en el reloj situado en la planta baja de Palacio Municipal, a un costado del área de fotocopiado, considerando como hora máxima la mencionada en el párrafo que antecede, la cual les será proporcionada al momento de presentarse en la Sala de Concursos.

A Partir de la hora indicada, no podrán aceptarse posturas aún cuando la Subasta no haya dado inicio

2. **Características técnicas:** de conformidad a las especificaciones, cantidades y precio de avalúo, descrito en el anexo número uno que les será proporcionado en el Departamento de Control de Bienes Muebles, ubicado en el Edificio "B", segundo piso, de la Plaza Fray Andrés de Castro, colonia Centro, Toluca, México; hasta un día hábil antes de la celebración del acto de presentación y apertura de posturas.

3. **Lugar de ubicación física de los vehículos:** Corralón del H. Ayuntamiento de Toluca, ubicado en Chalco y Tianguistenco, colonia Sánchez, Toluca, México y Corralón de Grúas León, S.A. de C.V., ubicado en José Ma. Morelos, Número 23 en Santa Ana Tiapaltitlán (a la altura del puente peatonal de la Nestlé).

4. **Horario de visita:** de 10:00 a 15:00 hrs., para lo cual deberán obtener pase de visita, en el Departamento de Control de Bienes Muebles, con el C.P. Francisco Xavier Suárez Aguilar.

5. **Retiro de los vehículos:** 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de pago del lote ó lotes de vehículos adjudicados, previa presentación de recibo oficial de pago emitido por la Tesorería Municipal, original y copia de identificación con fotografía para que les sea entregada la orden de salida de los domicilios donde se ubican los vehículos.

6. **De los gastos:** De traslado, estiba o desestiba de los vehículos, correrán a cargo de los postores adjudicados.

7. **Condiciones económicas:** El pago de los vehículos (Lote o Lotes), se hará de contado, en efectivo o con cheque certificado a favor del municipio de Toluca, el mismo día de la celebración de la Subasta Pública y hasta el siguiente día hábil, en caso contrario perderá el derecho a recibir los vehículos y se hará efectiva la garantía mencionada en el punto 11 de estas Bases.

8. **Lugar de pago:** Tesorería Municipal, ubicada en el edificio "C" planta baja (Receptoría de Rentas) de la Plaza Fray Andrés de Castro, Col. Centro, Toluca Estado de México, de las 9:00 a las 15:00 hrs., previo oficio de presentación, otorgado por el Departamento de Control de Bienes Muebles.

9. **Documentos que deben presentar los postores:** Escrito formulado por el postor, conteniendo fecha, nombre o razón social y teléfono, indicando su conformidad de que el lote o lotes de vehículos se pagarán de contado en efectivo o cheque certificado y se recibirán en el estado de uso, deterioro o destrucción física en que se encuentren; anexando copia y original de identificación con fotografía, original y copia del poder de su representante legal, anexándolo en un sobre cerrado y protegido con cinta adhesiva transparente como sobre número 1.

10. **Instrucciones para la elaboración de postura económica:** Presentar en sobre cerrado y protegido con cinta adhesiva transparente, el original de postura económica; sobre número 2.

Las presentes Bases se emiten el día 14 de Agosto, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, para su publicación los días 16 y 23 de Agosto, es decir, por dos veces de siete en siete días del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTHA MÓNICA VÁZQUEZ PADRÓN
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

Elaborar postura Económica por cada lote que desee adquirir, utilizando para ello el formato que también se les proporcionará en el anexo 1, indicar precio máximo de compra de cada lote con número y letra, las posturas deberán ser firmadas por los postores participantes o representantes legales.

Ambos sobres debidamente rotulados al H. Ayuntamiento de Toluca, Dirección General de Administración, describiendo identificación del postor, referencia de la subasta pública y el número de sobre.

11. **Presentación de la garantía de sostenimiento de postura:** Se constituirá por el 10% del precio máximo propuesto para adquirir cada lote en efectivo, cheque certificado y/o mediante fianza emitida por Institución debidamente autorizada a favor de la Tesorería del Municipio de Toluca, la garantía debe incluirse en el sobre de Postura Económica.

12. Casos de descalificación de posturas:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos, señalados en las presentes Bases.
- Cuando exista acuerdo de los postores para afectar el adecuado desarrollo del evento, debido a un comportamiento que impide su realización.
- Las posturas descalificadas serán devueltas una vez terminada la Subasta Pública.

13. Criterios para la evaluación y selección de posturas:

- La observación de los lineamientos establecidos en las Bases.
- Si existen dos o más posturas que satisfagan las necesidades del H. Ayuntamiento, la adjudicación se hará al postor que presente la postura más alta.
- En igualdad de circunstancias, si existen dos o más posturas con precio igual, se adjudicará al postor que se haya registrado primero a la Subasta.

14. **Adjudicación de lotes de vehículos:** La adjudicación se hará al postor que presente la postura económica más conveniente a los intereses del H. Ayuntamiento de Toluca, pudiendo adjudicar uno o más lotes a un solo postor.

15. **Comunicación del fallo:** El mismo día de celebración de la Subasta Pública y una vez concluida la apertura de posturas se otorgará un receso de 30 minutos, para dar a conocer el fallo de adjudicación.

16. **Sanciones a los postores:** La garantía de sostenimiento de postura se hará efectiva en los siguientes casos:

- De acuerdo a lo establecido en el punto 7 de estas Bases.
- Cuando los postores retiren su postura durante el período de validez estipulado en la misma, sin consentimiento expreso del H. Ayuntamiento de Toluca.

17. **De las presentes Bases:** Los postores participantes sufragarán los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus posturas.

Iniciado el acto de presentación y apertura de posturas, no se podrán modificar o negociar las condiciones contenidas en las Bases de la Subasta Pública, ni las posturas presentadas.

La presentación de las posturas significa por parte de los postores, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las Bases de la Subasta Pública.

2996.-16 y 23 agosto.